



EDICTO

En el expediente número **45/2023-VI "DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN"**, promovidas por **YHENNY CRUZ HERNÁNDEZ**, por su propio derecho, sobre la declaración de ausencia del **C. ERIK RAFAEL VIVANCO CRUZ**, por auto de fecha veintinueve de Abril de dos mil veinticuatro y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16 y 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad; las cuales deberán realizarse de la siguiente manera: **por DOS MESES con intervalos de QUINCE DIAS**, se expide el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz, Veracruz; a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.- **DOY FE.**-

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA**

LIC. JOSÉ CARMEN MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

